# AVISO

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SMC-024-2026**

**EL MUNICIPIO DE DUITAMA INVITA A:**

TODAS LAS PERSONASNATURALES, JURIDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES CONFORMADAS POR PERSONAS JURÍDICAS, INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA: **"REALIZAREL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO A LA MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, VEHICULOS Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"**. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD** | Municipio de Duitama, Carrera 15 con Calle 15, esquina |
| **EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LOS INTERESADOS Y EL MUNICIPIO UNICAMENTE ES ATRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii** | EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LOS INTERESADOS Y EL MUNICIPIO UNICAMENTE ES ATRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| **OBJETO DEL PROCESO E IDENTIFICACION DE CANTIDADES** | **: "REALIZAREL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RUTINARIO A LA MAQUINARIA AMARILLA, AGRICOLA, VEHICULOS Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA** de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA** | Procede la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que es el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección de contratistas y que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el contemplado en el estatuto General de contratación de la Administración pública, ley 80 de 1993, así como en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, teniendo en el objeto a contratar, que no es de aquellos determinados como de características técnicas uniformes y de común utilización. Además atendiendo al presupuesto oficial del proceso de selección abreviada. |
| **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución será hasta el 28 diciembre de 2026 |
| **FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION** | 30 de noviembre de 2026 hasta las 2:00 P.M. Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el cierre en la plataforma. NO se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones, con posterioridad al cierre de presenta, ni ofertas por lugar distinto al del secop II.<br><br>En caso que el aplicativo SECOP II , presente inconvenientes, EL MUNICIPIO, establece el correo CONTRATACION@DUITAMA-BOYACA.GOV.CO , para que los proponentes puedan enviar su oferta, de acuerdo con lo establecido en la guía de Colombia Compra, únicamente cuando Colombia Compra Eficiente lo confirme mediante certificado de Indisponibilidad, dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.<br>Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.<br><br>Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) en medio magnético.<br><br>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el pliego de condiciones y sus adendas, además de todas las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones. |
| **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | El valor estimado del contrato es la suma de **$249.916.165,87** el cual se entiende incluido el valor IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.<br><br>El presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda, así: Disponibilidad Presupuestal 2026000018 |

| | |
|---|---|
| | de fecha 7 de enero del 2026 rubro 2.1.2.02.02.008.007 –Servicio de Manteamiento y reparación de maquinaria y equipo |
| **MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL** | Revisado el objeto contractual y sus características la contratación respectiva no está cobijada por acuerdo comercial. |
| **MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIMES** | SI ES SUCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES EN APLICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LA LEY 2069 DE 2020 y del Decreto 1860 de 2021. |
| **BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR** | REQUISITOS HABILITANTES:<br><br>**A. CAPACIDAD JURIDICA**<br>-Carta de presentación de la propuesta.<br>-Manifestación expresa de inhabilidad e incompatibilidad.<br>- Capacidad legal para contratar<br>-Certificado de existencia y representación legal.<br>-Fotocopia de la cedula de ciudadanía.<br>-Autorización para comprometer a la sociedad.<br>-Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.<br>-Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato de proponentes societarios.<br>-Certificación de cumplimiento de obligaciones y pagos frente al sistema general de seguridad social.<br>-Garantía de seriedad de la propuesta.<br>-Certificado de reciprocidad.<br>-Registro único de proponentes.<br>-Certificado sobre antecedentes de responsabilidad fiscal<br>-Certificación sobre antecedentes disciplinarios,<br>-Consulta en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC<br>- Certificado REDAM<br>-Nit o Registro Único Tributario del oferente.<br>-Manifestación de interés en participar.<br><br>**B. REQUISITOS TÉCNICOS:**<br><br>- Experiencia del proponente<br>- Personal mínimo requerido<br><br>**C. CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**<br><br>Los anteriores requisitos habilitantes están descritos en forma detallada en el pliego de condiciones:<br><br>- Capacidad financiera<br>- Capacidad organizacional |
| **MANIFESTACION SI HAY LUGAR A PRECALIFICACION** | Por la naturaleza del proceso contractual no hay lugar a precalificación. |
| **FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** | Los interesados podrán consultar el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, a partir del 11 de noviembre del 2026, en el portal de internet www.colombiacompra.gov.co. |
| **VEEDURIAS CIUDADANAS** | En cumplimiento del artículo 66, inciso 3 de la ley 80 de 1993, ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código Contencioso Administrativo. |

| ACTIVIDAD | FECHA | MEDIO |
|---|---|---|
| AVISO DE CONVOCATORIA | 11 de noviembre de 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 11 de noviembre de 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES(DENTRO DE LOS 5 DIAS ESTABLECIDOS PARA LA PUBLICACIÓN) | 11 al 19 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES | 20 de noviembre de 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS. | 20 de noviembre de 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| MANIFESTACIÓN DE INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL LISTADO DE OFERENTES (3 DÍAS SIGUIENTES AL ACTO DE APERTURA ) | 23 al 25 de noviembre de 2026 hasta las 4:00 pm | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| REALIZACION DE SORTEO | no hay sorteo | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| RECEPCION DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | hasta el 25 de noviembre del 2026 hasta las 4:00 pm | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO | 26 de noviembre del 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS | 27 de noviembre del 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. De conformidad al ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. |
| FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS. | 30 de noviembre de 2026 2:00 P.M. | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| PERIODO DE EVALUACIÓN | 30 de noviembre al 4 de diciembre 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION | 4 de diciembre del 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| TRASLADO DE LA EVALUACION Y OBSERVACIONES A LA MISMA | 7, 9 y 10 de diciembre del 2026 hasta las 5:00 pm | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| RESPUESTA OBSERVACIONES A LA EVALUACION | 11 de diciembre del 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| ADJUDICACIÓN | 11 de diciembre del 2026 | SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| SUSCRIPCION DEL CONTRATO | DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN | OFICINA DE CONTRATACION, UBICADA EN LA OFICINA 306 DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO ALCALDIA DE DUITAMA |

Se expide en Duitama hoy once (11) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

**CRISTHIAN FERNANDO BOLIVAR RIVERA**
ORDENADOR DEL GASTO
(Decreto Municipal 474 del 7 de septiembre del 2026)

Proyectó: Yuly Katerine Neira Florez – Profesional Universitaria (E) / Secretaria General